



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 13 de abril de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Fabián Gatti

Acompañantes: Beatriz Manso, Martha Gladys Ramidán, Pedro Pesatti, Carlos Gustavo Peralta, Silvia René Horne, Renzo Tamburrini.

1. Indique el monto actual de la deuda provincial, detallando origen de la misma y año en que se contrajo.
2. Listado completo de acreedores. Indicando los montos de la deuda que hay en concepto de:
 - a) Préstamos contraídos, con detalle de cuánto es en materia de capital y cuánto en materia de intereses.
 - b) Deuda de capital por Títulos Públicos emitidos y que están en circulación.
 - c) Deudas a proveedores, detallando deuda en concepto de obras y deuda en concepto de servicios.
3. Indique los vencimientos de la deuda, detallando monto acordado a pagar, concepto, acreedor y; cuáles son en cada caso las previsiones del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos para pagarlas en término.
4. Indique si ciertamente están evaluando en el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos la posibilidad de usar bonos en la Provincia de Río Negro; sobre qué variables económicas se llega a esta conclusión; bajo qué instrumento jurídico sería



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

aplicada y; hacia dónde estarán destinadas dichas emisiones de bonos.

5. Cuáles son los fundamentos jurídicos y las circunstancias sobre las que se promueve la unificación de cuentas -decreto 81/09- de todos los poderes y dependencias del Estado provincial.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, a pedido de los señores legisladores Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO, Martha Gladys RAMIDAN, Pedro PESATTI, Carlos Gustavo PERALTA, Silvia René HORNE y Renzo TAMBURRINI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

1. Monto actual de la deuda provincial, detallando origen de la misma y año en que se contrajo.
2. Listado completo de acreedores, indicando los montos de la deuda que hay en concepto de:
 - a) Préstamos contraídos, con detalle de cuánto es en materia de capital y cuánto en materia de intereses.
 - b) Deuda de capital por Títulos Públicos emitidos y que están en circulación.
 - c) Deudas a proveedores, detallando deuda en concepto de obras y deuda en concepto de servicios.
3. Vencimientos de la deuda, detallando monto acordado a pagar, concepto, acreedor y cuáles son en cada caso las provisiones del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos para pagarlas en término.
4. Si ciertamente están evaluando en el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos la posibilidad de usar bonos en la Provincia de Río Negro, sobre qué variables económicas se llega a esta conclusión, bajo qué instrumento jurídico sería aplicada y hacia dónde estarán destinadas dichas emisiones de bonos.
5. Cuáles son los fundamentos jurídicos y las circunstancias sobre las que se promueve la unificación de cuentas -decreto 81/09- de todos los poderes y dependencias del Estado provincial.

Viedma, 21 de abril de 2009.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*